MULTISERVIM&P S.A.S
SERVICIOS Y SUMINISTROS

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

EL SUSCRITO JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS REPRESENTANTE LEGAL DE MULTISERVIM&P S.A.S

NIT: 901.369.751-6

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la Empresa **LORWI SAS** identificada con NIT. **901.765.651-6** y representada legamente por el señor **WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS** identificado con C.C. No. **1.121.850.342** de Villavicencio; celebró con nuestra Entidad el contrato que se relaciona a continuación:

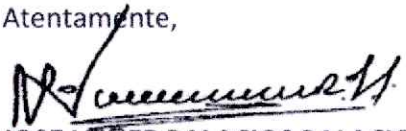
Entidad Contratante:	MULTISERVIM&P S.A.S
Nit:	901.369.751-6
Dirección del Contratante:	Calle 7 # 8-07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Teléfono del Contratante:	+(57) 312 636 4058
Número de Contrato:	Contrato de Servicios 001 de 2023
Objeto del Contrato:	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA E INSUMOS.
Valor Total del Contrato:	$ 313.845.000 °° (241,41 SMMLV)
Fecha de Inicio:	15 de octubre de 2023
Fecha de Terminación:	15 de enero de 2024
Tiempo de Ejecución (Meses):	3
Calificación de Cumplimiento:	Cumplió Totalmente
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	
El servicio integral comprende las siguientes actividades: 1. Servicio de Personal: Operario de aseo y cafetería tiempo completo. 2. Insumos y Equipos de aseo y cafetería: El suministro de insumos y arrendamiento de elementos, equipos y maquinaria de aseo. 3. Servicios Adicionales: Servicio de Fumigación y Jardinería incluido los insumos necesarios para la prestación del servicio.	
OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO	
1. Suscribir el ACTA DE INICIO con el supervisor, previa la presentación a éste de todos los documentos que se requieran para la iniciación del contrato, tales como, copia de la afiliación a seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales del personal con el que ejecutará el contrato, acreditar al supervisor la cobertura del Sistema General de Riesgos Laborales del personal con el que ejecutará el contrato, y demás requisitos establecidos en los documentos del presente proceso para la aprobación del supervisor.	

Dirección CLL 7 # 8 – 07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Celular: 312 636 4058
Correo: jlpp26@hotmail.com

2. Presentar al Supervisor, el cronograma de ejecución de los servicios especiales de fumigación y jardinería y cumplir con los términos establecidos en éste, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, incluyendo el término máximo para atender requerimientos.
3. Cumplir con las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, de acuerdo con lo establecido en el documento de acta de inicio.
4. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores a cubiertas y con todo su personal, conforme con las fechas establecidas en la norma vigente.
5. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.
6. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.
7. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en las instalaciones de la Entidad y en las fechas y/o periodos definidos por el Supervisor y el contratista en el acta de Inicio.
8. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.
9. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que se requiera.
10. El contratista deberá implementar y ejecutar las medidas y lineamientos con relación al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
11. Las demás obligaciones que se deriven de las condiciones enunciadas en el anexo técnico y de la naturaleza misma del contrato.

Dada en Villavicencio (Meta), a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS
C.C 11.803.630
Representante legal
MULTISERVIM&P S.A.S
NIT: 901369751-6

Dirección CLL 7 # 8 – 07 Barrio Zona Rural Cumaribo Vichada
Celular: 312 636 4058
Correo: jlpp26@hotmail.com